

**RESOLUCIÓN N° 143-IFDC-SL/23**

San Luis, 06 de junio de 2023

**VISTO:**

La NOA N° 313-IFDC-SL/23, presentada por la alumna **VAZQUEZ VERONICA BEATRIZ**, DNI N° **23.323.514**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0033/23 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna **VAZQUEZ VERONICA BEATRIZ**, DNI N° **23.323.514**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria (SF), Registro N° 22-0008/18;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.-**APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **VAZQUEZ VERONICA BEATRIZ**, DNI N° **23.323.514**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0033/23. –

**Art.2°.-**Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado Educación Primaria (San Francisco) Plan Res. N° 199-ME-14	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Res. N° 10-ME-2022		
Pedagogía Nota: 9,00 (nueve)- 14/08/2018	Pedagogía	Total	9,00 (nueve)

**RESOLUCIÓN N° 143-IFDC-SL/23**

San Luis, 06 de junio de 2023

Alfabetización Académica Nota 7,00 (siete) – 13/08/2018	Alfabetización Académica	Total	7,00 (siete)
Sociología de la Educación Nota 7,50 (siete con 50/100) – 05/12/2018	Sociología de la Educación	Total	7,50 (siete con 50/100)
Alfabetización Digital Nota 5,00 (cinco) – 23/10/2018	Alfabetización Digital	Total	5,00 (cinco)
Didáctica General Nota: 9,00 (nueve) - 04/12/2018	Didáctica General	Total	9,00 (nueve)
Práctica Docente I Nota 9,50 (nueve con 50/100) – 05/12/2018	Práctica Docente I	Total	9,50 (nueve con 50/100)
Psicología Educacional Nota: 10 (diez) - 28/08/2019	Psicología Educacional	Total	10 (diez)
Filosofía de la Educación Nota 9,00 (nueve) – 10/07/2019	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (nueve)
Formación Ética y Ciudadana Nota 7,00 (siete) – 05/12/2019	Formación Ética y Ciudadana	Total	7,00 (siete)
Historia y Política de la Educación Argentina Nota: 10 (diez) - 03/12/2019	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	10 (diez)
Práctica Docente II Nota: 10 (diez) – 19/05/2020	Práctica Docente II	Total	10 (diez)
Educación Sexual Integral Nota 9,00 (nueve) – 10/08/2020	Educación Sexual Integral	Total	9,00 (nueve)
Lengua Extranjera: Inglés Nota: 10 (diez) - 25/06/2021	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	10 (diez)
Lenguajes Artísticos: Teatro Nota 9,00 (nueve) – 25/06/2021	Lenguajes Artísticos: Teatro	Total	9,00 (nueve)

**Art.3°.**-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.4°.**-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

**Art.5°.**-Publicar y archivar. -



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis